



**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

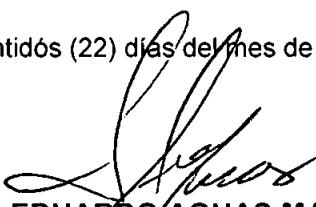
**CONVOCA**

**A LOS SEÑORES(A) CARLOS BERRIO Y EDWIN BERRIO, WILGEN BERRIO VILLA, REYNEL JACINTO VALVERDE VILALBA y MARELIS REYES MORENO, JAMES GUILLERMO COHEN SANCHEZ, FREDY JOSE COHEN SANCHEZ, CARMEN OLIVERA CASTRO y ISMAEL ANTONIO RODRIGUEZ TORRES. ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “SANTA ELENA” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 060-7911, UBICADO EN LA VEREDA AS PEÑITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR, el cual fue abandonado en el año de 1992 por la solicitante CARLOS ENRIQUE CHAMORRO REALES, por los hechos de violencia en la zona de ubicación del predio en comento, debido que hay hacia presencia el frente 35 de las FARC. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 22 DE OCTUBRE DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00189 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
CARLOS ENRIQUE CHAMORRO REALES		10.875.148	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio SANTA ELENA 10 Has + 809 mts 2	1365400000030041000000000	062-7911	ANT, JAMES GUILLERMO COHEN SANCHEZ, FREDY JOSE COHEN SANCHEZ, CARMEN OLIVERA CASTRO, ISMAEL ANTONIO RODRIGUEZ TORRES.
<b>LINDEROS y MEDIDAS:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 158344 en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al punto 158253 en donde cambia de dirección a Noreste hasta llegar al punto 158252 con la manga comunal y arroyo con una longitud de 213,05 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 158252 en línea quebrada que pasa por los puntos 158251 en dirección suroeste hasta llegar al punto 158348 con el predio del señor Alberto García con una longitud de 595,44 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 158348 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 158338 con el predio del señor Ismael Rodríguez con una longitud de 88,61 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 158347 hasta llegar al punto 158346 con el predio finca Torobe con una longitud de 171,01 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 158346 en línea recta que pasa por el punto 1583461 en dirección Noreste hasta llegar al punto 158344 con el predio del señor Alberto García Chamorro con una longitud de 525,32 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndoles que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801465

Fecha: 7 de noviembre de 2018 10:05:50 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801465

